



**Porque juntos, gobierno y sociedad, nos hemos
preparado para hacerle frente a cualquier desafío**

Pacto Económico por Yucatán (PEY)

Con el objetivo de atenuar en Yucatán los efectos de la desaceleración económica mundial y nacional, el Gobierno del Estado, los sectores productivos y la sociedad yucateca han acordado el establecimiento del Pacto Económico por Yucatán.

El Pacto Económico por Yucatán está alineado con esfuerzos similares especificados en el *Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y del Empleo*, del cual la Titular del Poder Ejecutivo, C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, es signataria.

El Pacto Económico por Yucatán busca establecer medidas concretas y claramente identificables en tres áreas sustantivas:

- I.- Apoyos al consumo y presupuesto familiar.
- II.- Apoyos a empresas y sectores productivos en el campo y la ciudad.
- III.- Inversión y eficiencia pública para incentivar la dinámica económica.

Dadas las características particulares de la desaceleración económica que se enfrenta, es fundamental que las familias puedan disponer de apoyos para afrontar en mejores condiciones impactos disruptivos en su consumo básico y, de esa forma, se coadyuve a sostener la dinámica de la economía interna y local.

Atendido ese primer elemento, será necesario apoyar a las empresas y sectores productivos para que éstos no disminuyan de manera drástica su planta laboral o permanezca ociosa su capacidad productiva instalada.



Finalmente, es fundamental la intervención del Gobierno del Estado y de las distintas administraciones municipales para derramar, de manera productiva y con rendimientos duraderos (esencialmente a través de la construcción de infraestructura) recursos que, en algún grado, mitiguen la contracción de la actividad económica global y propicien la generación de plazas de trabajo.

La premisa fundamental de este Pacto es que los distintos actores sociales, económicos y públicos pueden, mediante acciones coordinadas, alterar en el corto plazo la inercia de la desaceleración económica internacional y nacional que empieza a sentirse en Yucatán. Se asume, además, que el valor fundamental de esa acción coordinada será poner a disposición de las familias y los sectores productivos, recursos sustantivos y de forma expedita.

Se reconoce, también, que en un escenario de enormes desafíos económicos, los recursos públicos, de por sí estrechos, deberán ser utilizados bajo criterios de austeridad en el gasto corriente, con el fin de generar ahorros y disponibilidades que permitan que las instituciones públicas intervengan para incentivar la demanda y la actividad económica agregada.

Así, porque el Gobierno del Estado tiene muy claro que el Pacto Económico por Yucatán debe tener como punto de partida una acción pública clara y decisiva, el Poder Ejecutivo se compromete a:

1.- Generar un ahorro en el gasto corriente de sus dependencias y entidades, de por lo menos 110 millones de pesos, para apoyar el consumo familiar, respaldar a los sectores productivos y, especialmente, incentivar la creación de empleos. Dicho ahorro se obtendrá mediante:

- a) Congelamiento de plazas vacantes no sustantivas y no creación de nuevas plazas en áreas no estratégicas o vitales para el funcionamiento del gobierno.
- b) Reducción del gasto en combustibles, materiales y suministros, refacciones, accesorios y servicios de mantenimiento.
- c) Reducción del gasto en energía eléctrica, telefonía celular y de larga distancia, gastos de representación y pasajes aéreos, marítimos y terrestres, entre otros.



2.- En ningún caso los servidores públicos con sueldos mayores que 16 mil 348 pesos recibirán aumentos salariales a lo largo de 2009. Aquellos con ingresos mensuales comprendidos entre 5 mil 867 y hasta 16 mil 847 pesos recibirán un incremento salarial de 4%. Únicamente aquellos con ingresos mensuales menores que 5 mil 866 pesos recibirán un incremento salarial de 6%.

3.- La totalidad de los ahorros generados por el Gobierno del Estado se destinará específicamente para fondear o apalancar medidas económicas y financieras señaladas en el Pacto Económico por Yucatán.

Los anteriores compromisos serán establecidos con todo rigor mediante un decreto del Poder Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial a más tardar 5 días hábiles después de la firma del citado Pacto.

Sobre esta base, el Gobierno del Estado, la sociedad yucateca y todos sus actores económicos representativos, asumen las siguientes medidas en cada una de las áreas estratégicas antes precisadas.

I.- Apoyos al consumo y presupuesto familiar

4.- Dadas las fuertes restricciones que enfrentan las familias que viven en el área metropolitana de Mérida y la importancia de mantener la dinámica económica en esta región, no se autorizarán aumentos en las tarifas de transporte.

Complementariamente, se iniciarán los trabajos y gestiones necesarios para que en el segundo semestre del año, se disponga de una nueva tarifa general única que respalde la economía familiar, la modernización del sistema y equipo de transporte y se actualicen los respectivos mecanismos de apoyo a estudiantes y personas en condición de vulnerabilidad.

Un Plan General Estatal en materia de transporte deberá presentarse a la sociedad en un plazo no mayor que 30 días naturales después de suscrito este Pacto.

5.- Todos aquellos programas que por sus características contribuyan a evitar que las familias más necesitadas realicen gastos adicionales, serán ampliados en su cobertura, vigilando siempre la viabilidad financiera de dicha acción. Esta medida abarcará inicialmente los programas *Pasos que Dejan Huella*, *COBIJAR* y *Reconocer Urbano*.



6.- En el caso de *Solidaridad Alimentaria*, programa de especial impacto en la calidad de la canasta básica de alimentos que consumen las familias yucatecas, se buscará la ampliación de su cobertura. De igual manera, en las áreas rurales se fomentará la producción de alimentos mediante esquemas de traspatio y unidades comunales.

7.- Se buscarán acuerdos con los sectores comercial e industrial de Yucatán para pactar que cualquier incremento impostergable de precios de medicinas y productos alimenticios de consumo básico, se limite al mínimo indispensable.

8.- La Secretaría de Educación del Estado impulsará el establecimiento de acuerdos con colegios y universidades particulares en lo relativo a los precios de sus servicios y colegiaturas.

9.- La Secretaría de Educación dispondrá de los recursos necesarios para mantener el crecimiento de las becas económicas que otorga a estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos.

10.- De manera concertada con los sectores productivos, se llevarán a cabo campañas que contribuyan a proteger el ingreso de las familias en ámbitos tales como la racionalización del gasto familiar y el crédito, el ahorro de energía, el consumo de productos elaborados en el Estado y el uso del transporte colectivo, entre otros.

11.- El Gobierno del Estado, trabajando estrechamente con las distintas delegaciones y representaciones federales, buscará que los recursos federales destinados a fortalecer el consumo se apliquen en Yucatán de manera expedita y en la proporción que le corresponde a nuestra entidad.

II.- Apoyos a empresas y sectores productivos en el campo y la ciudad

Apoyo al Sector Comercial e Industrial y PYMES

12.- El Gobierno del Estado aportará hasta 15 millones de pesos a un Fondo de Garantía constituido en alianza con NAFINSA, monto que se multiplicará hasta 15 veces según el esquema financiero que se adopte, para garantizar créditos para capital de trabajo a las empresas de Yucatán. Esto implica que el monto de crédito garantizado para colocar a las empresas yucatecas equivaldrá a 225 millones de pesos, sin contar la revolvencia de los mismos.



13.- El Fondo de Garantía establecerá mecanismos para dar origen a un sistema de reembolso de tasa que permita a las empresas yucatecas reducir las tasas de interés de los créditos que obtengan.

14.- Se trabajará en forma coordinada con el Sector Empresarial para la canalización de PYMES al Fideicomiso *México Emprende*.

15.- En apoyo a las MIPYMES, se instrumentará el *Programa para el Desarrollo de PYMES Proveedoras*. Dicho programa identificará oportunidades de producir localmente algunos de los principales bienes importados y dará un trato preferencial en lo que se refiere a las adquisiciones del Gobierno del Estado, elaborando para ello el listado de artículos generalmente adquiridos por el Estado y dándoselo a conocer al Sector Empresarial.

16.- Se contactará a las tiendas pertenecientes a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), con la finalidad de incorporar un mayor número de productos yucatecos a su oferta de bienes.

17.- Se ampliará el número de eventos y espacios para la promoción y comercialización de productos artesanales, firmando convenios con el Centro de Convenciones Siglo XXI y con las diferentes cadenas hoteleras y de restaurantes y de igual forma con centros y cadenas comerciales.

18.- Se cancela la Semana de Yucatán en la ciudad de México, prevista para 2009 y los recursos que le fueron asignados en el Presupuesto de Egresos 2009 (5 millones de pesos) se transfieren al Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY), constituyéndose de esta forma un fondo por 19 millones de pesos.

Los citados recursos, se canalizarán selectivamente al otorgamiento de créditos a tasas de interés preferenciales, para empresas pequeñas o créditos de baja cuantía. Estos recursos, se sumarán a los 10 millones de pesos con los que contará el Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas del Estado de Yucatán (FOPROFEY) en 2009, también para el otorgamiento de créditos.



19.- Se formalizará un compromiso de las empresas y los sindicatos para compartir corresponsablemente los ajustes que impongan las nuevas circunstancias económicas, así como para proteger el empleo. En aquellos casos donde sea inevitable el despido y la pérdida de espacios laborales, se vigilará que estos cumplan con todas las garantías que la ley señala.

20.- Se fortalecerá, en el ámbito de las empresas, la comunicación constante con sus agentes productivos, desarrollando sinergias que permitan establecer compromisos de apoyo a la producción, así como de cuidado del capital humano y de las relaciones laborales.

21.- Se otorgarán, por parte de las empresas, licencias de trabajo a profesionistas que pudieran perder su empleo y, las mismas, en lo posible se acompañarán de apoyos para realizar estudios financiados de manera tripartita por las empresas, la banca y las universidades. La Secretaría de Educación dispondrá de un fondo de dos millones de pesos para que los empleados de las empresas realicen estudios de alta especialidad.

22.- Se aprovecharán las oportunidades para generar más empleos con las herramientas de apoyo que hace disponibles el Gobierno del Estado para los sectores productivos, no dejando para después la inversión privada que pudiese llevarse a cabo ahora.

23.- Se gestionarán créditos a tasas preferenciales y, aprovechando la fortaleza de los consejos nacionales de la iniciativa privada, se buscarán en el ámbito federal recursos que puedan ser canalizados a empresas de la entidad.

24.- La Industria de la Construcción, dará preferencia a la utilización de procesos más intensivos en mano de obra en la ejecución de nuevos proyectos.

25.- En apoyo a los profesionistas que no puedan acceder al mercado laboral, se incrementará el fondo del que dispone el IBECEY en 5 millones, para cumplir la oferta de créditos educativos para estudios de posgrado.



26.- Se continuará con la exención del impuesto sobre nómina a empresas nuevas; las ya instaladas, que generen nuevos empleos, podrán beneficiarse de reembolsos y reintegraciones. De igual forma, el Gobierno del Estado, en el estricto ámbito de su competencia y a través de su Secretaría de Hacienda, respaldará a los empresarios y contribuyentes generadores de empleo en el trámite ágil de reembolsos o reintegros correspondientes al pago de impuestos federales.

27.- Con la finalidad de propiciar un mayor número de visitantes al Estado y a Mérida, en todo el primer semestre del año las acciones de promoción turística tendrán como finalidad el fortalecimiento e impulso al turismo nacional y regional. Se realizarán campañas de difusión, bajo el esquema de cooperación con el Consejo de Promoción Turística de México.

28.- Se dará promoción a la oferta hospitalaria y de salud de Mérida a nivel regional, ofreciendo tarifas de hoteles atractivas para todos los segmentos y estratos sociales. Se fortalecerá el trabajo de promoción en la Ciudad de México para la atracción de congresos y convenciones al Estado.

29.- En coordinación con el Sector Empresarial Turístico y con el Municipio de Mérida, se desarrollarán esquemas atractivos para convertir a Mérida en un destino de proveduría que incentive el incremento de los flujos comerciales y turísticos de las entidades del sureste de México e inclusive Centroamérica.

30.- Con el objetivo de incentivar la actividad del sector restaurantero en la entidad, se publicará, en los plazos aplicables a los acuerdos de este Pacto, una serie de reformas al Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Bebidas y Alimentos en lo General en Yucatán.

31.- Con el objeto de ofrecer acceso al financiamiento de los diversos programas que opera el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Económico y el SIFIDEY, se ofrecerá a las empresas turísticas del Estado atención personalizada, seguimiento y asesoría para las gestiones que sean necesarias a fin de acceder de manera ágil a dichos esquemas.



32.- Se creará la *Expo Fomento y Apoyo Económico Yucatán*, como una feria y punto de encuentro en donde se den a conocer a la sociedad, productores y emprendedores yucatecos, en un solo espacio, la totalidad de los apoyos, subsidios y esquemas de financiamiento disponibles de manera regular o extraordinaria para la economía yucateca.

33.- Se facilitará el acceso de las empresas, especialmente a las MIPYMES, a los fondos de financiamiento (FIDEY, FOPROFEY, FOPROYUC) y a los recursos destinados a fondos concurrentes. Se ampliarán los períodos de gracia de dichos financiamientos.

34.- Se agilizarán los programas estatales en materia de vivienda, se acelerará la urbanización de espacios aptos para la construcción y se consolidarán las reservas territoriales.

35.- Se agilizarán los trámites y procesos para el otorgamiento de permisos y licencias en materia de vivienda con el objeto de estimular la inversión, generar empleos y derrama económica.

36.- El Gobierno del Estado, en coordinación con los notarios y escribanos de Yucatán, establecerá un programa para regularizar, a bajo costo, la propiedad inmobiliaria en zonas de alta marginación y agilizar con ello los procesos económicos de este sector, además de dar nuevo valor al patrimonio de las familias.

37.- El Ejecutivo Estatal, con el apoyo del Consejo de Notarios del Estado, elaborará un proyecto de iniciativa de reformas a la legislación civil, tendiente a incorporar en las operaciones de compraventa relacionadas con vivienda económica y vivienda media la denominada cláusula testamentaria, la cual dará certidumbre jurídica al patrimonio de miles de yucatecos.

Asimismo, se apoyará la economía familiar haciendo permanente para todo el 2009, un programa para el otorgamiento de testamentos a bajo costo.

Apoyo a la economía rural

38.- Mediante el programa REACTIVAR se promoverá el autoempleo entre jóvenes del campo y la ciudad. La totalidad de los recursos de REACTIVAR deberá ejercerse en el primer semestre del año.



39.- Se creará, en alianza entre el Gobierno del Estado y FIRA, un *Fondo de Garantía Líquida Estatal* para permitir a los productores rurales acceder a créditos para la compra de maquinaria, insumos y financiamiento de sus proyectos productivos.

40.- Se creará el programa MULTIPLICAR, que dará apoyo a los distintos tipos de ganadería y apicultura del Estado en la compra de alimentos en temporada de sequía. Dicho programa contemplará apoyos de hasta 50% en la compra de los insumos que se adquieran y será estratificado según el área productiva y las condiciones sociales de los productores, procurando llegar al mayor número de beneficiarios.

41.- El fondo X'matkuil-Reyes será modificado para hacer permanente su operación y ampliar la gama de productos e insumos que se puedan adquirir con los recursos.

42.- El programa PRODUCIR será extendido a más municipios y sus reglas de operación modificadas para beneficiar a más unidades productivas y considerar apoyos específicos para el sector pesquero.

43.- A través de la reducción del gasto corriente del Gobierno del Estado y el impulso a la construcción y mantenimiento de la obra pública, se destinarán recursos para los programas de empleo temporal en época de sequía, apoyo a pescadores en las distintas vedas y respaldo a familias del campo que enfrenten situaciones críticas. En lo posible, estos recursos deberán mezclarse con los diversos fondos federales disponibles.

44.- Se agilizará la aportación de recursos estatales a los esquemas federales que requieren de *pari passu*, destinados al campo yucateco.

45.- Se establecerá, junto con los productores y empresarios del campo, un calendario preciso sobre las fechas y ciclos para la entrega de los distintos recursos y apoyos destinados a la economía rural, a fin de garantizar que estén disponibles en el momento óptimo. Para dar certeza a este punto, se creará una Comisión Garante de la Inversión y el Desarrollo en la Economía Rural.



III.- Inversión y eficiencia pública para incentivar la dinámica económica

Inversión y acciones públicas

46.- Se impulsará la aprobación del paquete legislativo conformado por las iniciativas de Ley de Deuda Pública y de Ley de Proyectos de Prestación de Servicios, así como la reforma constitucional que les da sustento. Ésta será una medida esencial para la materialización de proyectos de infraestructura que generen abundantes fuentes de empleo y transformen la economía de Yucatán.

Por otra parte, el Gobierno del Estado presentará una serie de medidas para realizar una simplificación administrativa que respalde directamente la dinámica económica.

47.- Se gestionará la ejecución inmediata de los proyectos para Yucatán incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

48.- Se agilizará el ejercicio de gasto público estatal contemplado en el Presupuesto de Egresos 2009 para el inicio inmediato de proyectos de inversión intensivos en mano de obra. Con ese fin, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la firma de este Pacto, la Secretaría de Obras Públicas publicará los proyectos que deberán ser incluidos en este apartado; para la realización de los mismos la Secretaría de Obras Públicas destinará recursos por un monto total de 749 millones de pesos.

49.- Se agilizará el pago a proveedores y contratistas de la obra pública a través del Fideicomiso de Infraestructura.

50.- Para permitir que los proveedores del Gobierno del Estado y todas aquellas empresas que participen en proyectos públicos dispongan de la liquidez necesaria, se extenderá a todas las áreas de gobierno el *Programa de Cadenas Productivas* y se agilizará el registro y acceso al mismo. La Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación y Presupuesto y la Oficialía Mayor, junto con el representante estatal de NAFINSA, crearán una ventanilla única para agilizar el procedimiento de registro y pago, mismo en el que podrán participar las instancias de banca privada que forman parte de este esquema. De esta forma, el Gobierno del Estado podrá disponer de un fondo revolvente de pago a proveedores hasta por 400 millones de pesos.



51.- Con mezcla de recursos estatales y del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, se aplicará en el primer semestre de 2009, un total de 100 millones de pesos en obras prioritarias.

52.- Todos los municipios del Estado que suscriban este acuerdo, aportarán, dentro de sus posibilidades, recursos para hacer posible la aplicación de las medidas de reactivación económica que este Pacto señala.

Operación del Pacto Económico por Yucatán

Los titulares de las distintas dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo del Estado deberán, en un plazo no mayor que 20 días contados a partir de la suscripción del presente Pacto, presentar, a la Gobernadora del Estado, para su respectiva aprobación, las propuestas de adecuación de decretos de creación, reglas de operación, reglamentos y demás instrumentos normativos vinculados a los programas, acciones y estrategias de gobierno tendientes a formalizar los compromisos adquiridos en el presente Pacto.

Asimismo, en un plazo no mayor que 20 días y en el ámbito de sus respectivas competencias, los Titulares de las Dependencias y Entidades deberán adoptar los acuerdos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los compromisos gubernamentales adquiridos en el presente instrumento.

Por otra parte, los ayuntamientos que decidan adherirse al acuerdo, deberán, mediante sesión de cabildo, formalizar su voluntad de asumir los compromisos del presente Pacto, estableciendo el alcance de su participación y precisando los compromisos que adquieren.



Las cámaras empresariales y las organizaciones de la sociedad civil organizada que se adhieran al presente Pacto, deberán suscribir los convenios respectivos con el Ejecutivo Estatal o entre sí, en un plazo no mayor que 20 días contados a partir de la firma del presente Instrumento.

A efecto de garantizar el cumplimiento, la medición y evaluación precisa y estricta de los compromisos que mediante el presente instrumento han adoptado o adopten las diversas instancias gubernamentales, del sector privado y del sector social, la Titular del Poder Ejecutivo integrará un Comité de Evaluación y Seguimiento del Pacto Económico por Yucatán (CESEPEY), el cual estará conformado por cinco representantes del Poder Ejecutivo, tres representantes del sector productivo y tres representantes del sector social, a invitación de la Gobernadora.

C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Gobernadora del Estado de Yucatán.